

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2020. Al Despacho para proveer, el Proceso Ordinario Laboral N°. **2020-275**, de **MARGARITA INÉS DÍAZ TINOCO** contra **RECURSOS ESPECIALES S.A.S. y OTRAS**, informando que revisado el expediente no se encuentra el escrito de demanda y los certificados de existencia y representación legal de las demandadas.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, para resolver se dispone:

REQUERIR a la apoderada de la demandante para que allegue poder en debida forma, escrito de la demanda y los certificados de existencia y representación legal de las demandadas, para lo cual se concede el término de diez (10) días,

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Os b

JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 114 de fecha 17/09/2020



CAROLINA FORERO ORTIZ